I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001872

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 30 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5829/2011; el Ordinario N°503/1089/2011 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1787/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1787/2011, se aprobó el "**Programa Refuerzo Educativo 2011",** en los Establecimientos Educacionales y por el período que el mismo indica.

Que la docente doña Jeanette Haro Medel se encuentra haciendo uso de licencia médica, por 15 días a contar del 23 de septiembre de 2011.

D E C R E T O:

1. Autorizase el reemplazo de la docente doña Jeanette Haro Medel por la docente doña Aruxa Cornejo Silva desde el 23 de septiembre al 04 de octubre del 2011, en la Escuela D-271 "Los Cerrillos", en la ejecución del "**Programa Refuerzo Educativo 2011",** sancionado por Decreto Exento N°202/1787/2011,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001872

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Recursos Humanos D.A.E.M.
Remuneraciones D.A.E.M.
Escuela D-271 "Los Cerrillos"
Interesadas (2)
Secplan
Página Web